MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2017 ID 335274
"ADQUISICION DE INSUMOS DE IMPRESION PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD SAN JOSE DE LOS ARROYOS"

En la ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día miércoles 13 del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos se encuentran presentes la señora Alba Rosa Britez, Encargada de la Unidad Operativa Contrataciones, el señor Gustavo Recalde, Contador de la Municipalidad y el Señor Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones; quienes por disposición de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 16/2017 con ID 335274 para la "**ADQUISICION DE INSUMOS DE IMPRESION PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD SAN JOSE DE LOS ARROYOS**" el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones y los Anexo A. Generalidades. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Anexo D. Formularios. Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra, la Adenda Nº 01/2017 de fecha 28/08/2017 y la Adenda Nº 02/2017 de fecha 29/08/2017 respectivamente.

Según el método de evaluación establecido en la Ley 2051/03 y el decreto reglamentario Nº 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: *Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.

Acta de Apertura de Sobres Nº 19/2017 de fecha miércoles 06 de setiembre de 2017, presentadas por las empresas oferentes: **SEGEL LOGISTICA S.A., TOTAL SERVICE Y POSTEKNOLOGY S.A.** quienes han participado en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de llamado a Contratación Directa Nº 16/2017 con ID 335274.

En fecha y hora indicada por la convocante en el PBC para la presentación y apertura de sobres se han presentado tres oferentes con su respectiva cotización del llamado, según el siguiente detalle:

TABLA I

Descripción de la adquisición:	Empresa 1 SEGEL LOGISTICA S.A.	Empresa 2 TOTAL SERVICE	Empresa 3 POSTEKNOLOGY S.A.
ADQUISICION DE INSUMOS DE IMPRESION PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD SAN JOSE DE LOS ARROYOS	**8.136.000**	**9.600.000**	**10.000.000**

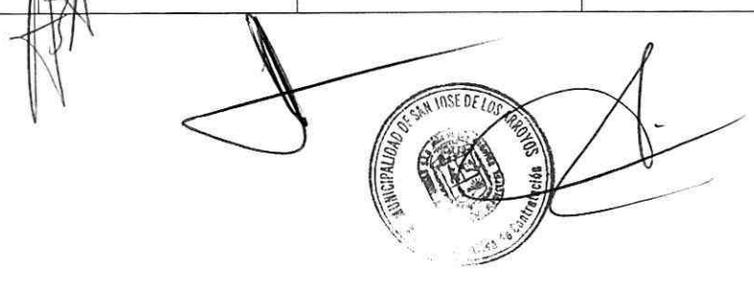

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1173/16, han comprobado que los precios ofertados por el oferente participante en el procedimiento donde el monto total de la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante como referenciales.

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado (Anexo A. Generalidades; Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC); Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos; Anexo D. Formularios; Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.) y que componen la oferta, de acuerdo a los requerimientos de los mismos, seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones consideradas sustanciales, según el siguiente cuadro comparativo:

TABLA II

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Segel Logística SA	Total Service	Posteknology S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	No Aplica	Cumple

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 849/15, mediante los medios disponibles se ha comprobado que el Oferente y sus representantes legales no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03. Luego de este primer análisis de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta esta TABLA II, se puede apreciar que las firmas SEGEL LOGISTICA SA, TOTAL SERVICE Y POSTEKNOLOGY S.A., CUMPLEN con la presentación de los documentos sustanciales (ver tabla II), según reza las disposiciones del artículo *60º del Decreto Reglamentario 21909/03 establece que: la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente completada y extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado conforme al formato del PBC; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS · Unidad Operativa de Contrataciones

A continuación los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio y análisis de las ofertas que se basará únicamente en la evidencia documentada requerida en el presente pliego de bases y condiciones, según el Acta de Apertura de Sobres Nº 19/2017 la empresa SEGEL LOGISTICA S.A. con RUC 80026570-0 cuyo representante es la señora Marlene Pereira Pereira ha presentado cotización más con el precio más bajo, seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según la siguiente tabla:

TABLA III

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***Cumple***	***No cumple***
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	
Copias del Balance General y Estados de Resultados de los años 2015 y 2016.	Cumple	
El oferente deberá presentar constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o empresas privadas en lo concerniente a provisión de insumos de impresiones en pvc, junto con una copia del contrato respectivo en los dos (2) años (2015 y 2016).	Cumple	
Constancia de RUC donde la experiencia requerida será como mínimo de cinco años en el rubro de negocios de ventas de insumos de impresiones en pvc.	Cumple	
El Oferente deberá proporcionar copias de al menos tres contratos de provisiones de insumos en los últimos dos (2) años (2015 y 2016), el monto promedio de cada contrato deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante	Cumple	

Los miembros del Comité de Evaluación hemos podido verificar que la oferta de la firma SEGEL LOGISTICA S.A. con RUC 80026570-0 cuyo representante es la señora Marlene Pereira Pereira cumple con la presentación de las documentaciones sustanciales, formales y calificativos exigidas en los anexos del pliego y publicados en el Portal de Contrataciones, asimismo se ha comprobado la veracidad de las informaciones suministradas por los oferentes, en ese sentido y dentro de las facultades otorgadas por la Ley 2051/03, Decreto Reglamentario 21909/03 y demás normativas legales vigentes que entre otras cosa especifica lo siguiente el *Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación* y por las consideraciones expuestas los miembros del **Comité de Evaluación propone para la adjudicación del llamado a la firma SEGEL LOGISTICA S.A. con RUC 80026570-0 cuyo representante es la señora Marlene Pereira Pereira.**

Por lo expuesto ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE INSUMOS DE IMPRESION PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD SAN JOSE DE LOS ARROYOS**" a la firma SEGEL LOGISTICA S.A. con RUC 80026570-0 cuyo representante es la señora Marlene Pereira Pereira, donde el monto total de la oferta asciende a la suma total de Gs. 8.136.000.- (guaraníes, Ocho Millones Ciento Treinta y Seis Mil) por presentar una cotización acorde a los precios

del mercado y dentro de lo previsto en el rubro presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones, asimismo por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y considerando la necesidad impostergable de la adquisición del producto para ser utilizados en el Departamento de Transito para la expedición de licencias y otros documentos, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Es nuestro informe.

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC

Alba Rosa Britez
Encargada de UOC

Gustavo Recalde
Asesor Contable